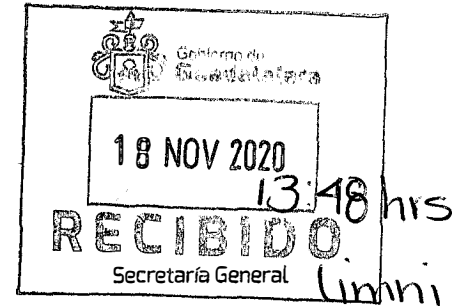


Plan Anual de Trabajo 2021
Comisión Edilicia del Desarrollo Urbano Sustentable



PLAN DE TRABAJO ANUAL
COMISIÓN EDILICIA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO
URBANO SUSTENTABLE

AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA JALISCO

2020-2021

INTRODUCCION

La planeación urbana entendida como un sistema de previsión y coordinación de acciones, tendientes a cumplir propósitos específicos que deriven en un eficiente desarrollo de las comunidades y centros urbanos, implica un proceso de ajustes y revisiones permanentes, que permitan la actualización eficiente de las normas aplicables.

El fenómeno urbano y su dinámica reclaman además de la actualización de la norma y la aplicación igualitaria entre todos los ciudadanos, el estudio del territorio y la ciudad, las personas que la componen, sus actividades y sus intereses; lo anterior deriva en el compromiso conjunto de la búsqueda de solución de problemas logrando así en la medida de lo posible, la convivencia armónica entre todos los sectores que componen la sociedad, mediante el equilibrio económico, político y social.

En este sentido, las comisiones edilicias tienen la atribución de recibir, estudiar, analizar, discutir y dictaminar los asuntos turnados por el Ayuntamiento, asimismo a la Comisión de Planeación del Desarrollo Urbano Sustentable, le corresponde en los términos de sus atribuciones, proponer, analizar, estudiar y dictaminar las iniciativas en materia de planeación del desarrollo urbano, promover las iniciativas concernientes a los instrumentos de Planeación Urbana Municipal, la evaluación del impacto de las políticas del municipio en esta materia y de la actividad de las dependencias relacionadas; de igual manera proponer las medidas pertinentes para orientar la política que debe emprender el municipio en su caso, además de proponer al Ayuntamiento las resoluciones y políticas que deban adoptarse y dar opinión de los asuntos que les correspondan entre otros.

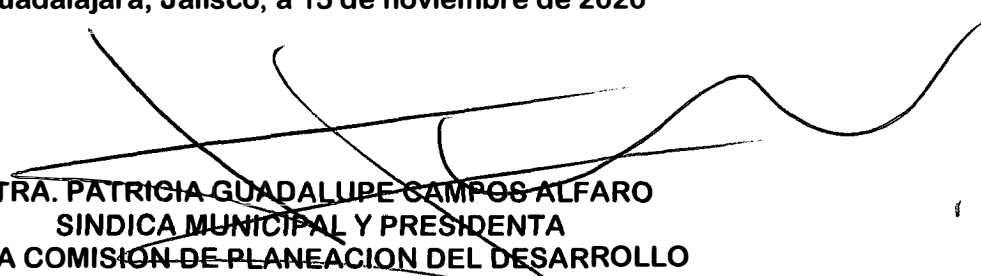
**Plan Anual de Trabajo 2021
Comisión Edilicia del Desarrollo Urbano Sustentable**

En este sentido, el Plan de Trabajo Anual que se presenta por parte de esta Comisión Edilicia, será a través de un ejercicio de transparencia, dando a conocer la manera como se abordarán los temas trascendentes e importantes del municipio, y como se llevará a cabo el manejo de los asuntos turnados a la misma, el procedimiento para su seguimiento, discusión, dictaminación y presentación ante el Pleno del Ayuntamiento de los casos que procedan conforme a la normatividad aplicable.

- b) Atender de manera coordinada tanto con los integrantes de la Comisión, así como con las Dependencias del Gobierno Municipal, de manera responsable, transparente y en los términos que establece la Ley, los asuntos turnados para su análisis y dictaminación a fin de garantizar el beneficio del interés público.
- c) Orienta la política de desarrollo urbano, conforme con la actividad social y económica del municipio, con el cabal cumplimiento de los principios de sustentabilidad del desarrollo de la ciudad, cuidando en todo momento el patrimonio social, cultural y natural de nuestras generaciones futuras.
- d) La promoción de las políticas públicas y programas que apoyen el acceso a la vivienda equitativa, asequible, asistida, con entornos ordenados y sostenibles.
- e) Dictaminar las resoluciones de regularización de predios públicos y privados, turnadas por la Comisión Municipal de Regularización, revisando puntualmente que los procedimientos se hayan realizado conforme a la legislación y reglamentación aplicable.
- f) Vigilar que las Dependencias Técnicas que tienen a cargo facultades, obligaciones o atribuciones en materia de planeación y desarrollo urbano, otorguen cabal cumplimiento a las normas que en materia urbana resulten aplicables.

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco, a 15 de noviembre de 2020



**MTRA. PATRICIA GUADALUPE CAMPOS ALFARO
SINDICA MUNICIPAL Y PRESIDENTA
DE LA COMISION DE PLANEACION DEL DESARROLLO
URBANO SUSTENTABLE**